



# Informe de Gestión 2025

# 1. Presentación del Servicio

El Departamento de Bienestar del Poder Judicial, fue creado por la ley 17.590 del año 1971 y su actual reglamento fue aprobado por el Decreto Supremo N° 105 del año 1996, y está enmarcado dentro de las normativas del Decreto Supremo N° 28 de 1994 del Ministerio de Trabajo de Previsión Social, que rige todos los servicios de Bienestar de los organismos públicos.

El Departamento de Bienestar del Poder Judicial es dirigido por su presidente, Ministro de la Excelentísima Corte Suprema don **Mario Carroza Espinosa**.

Como Jefe del Departamento de Bienestar se desempeña don **Felipe Aguila Mora**.

Pueden afiliarse al Departamento de Bienestar las personas que tengan calidad de funcionarios de planta o contrata del Poder Judicial, y aquellos que hayan jubilados siendo funcionarios de la institución. Tienen derecho a percibir los beneficios los afiliados y sus cargas familiares legalmente reconocidas.

## 1.1 Áreas Departamento de Bienestar

Tabla 1.1: *Áreas Bienestar*

Área Bienestar	Jefatura a cargo
<b>Área Procesos</b>	Fernando Castillo Valenzuela
<b>Área Atención de Público</b>	Karen Salgado Román
<b>Área Calidad de Vida</b>	Paula Moya Muñoz
<b>Área Contabilidad y Finanzas</b>	Pablo Contreras Vega
<b>Área Control y Gestión</b>	Victoria Tapia Ortega



## 1.2 Consejo Administrativo

El Consejo Administrativo representa la dirección y administración superior del Servicio de Bienestar. Tiene como objetivo velar por la administración eficaz y eficiente de los recursos del Servicio de Bienestar, para una correcta entrega de beneficios a sus afiliados y cargas familiares.

El Consejo del año 2025 estuvo compuesto por los siguientes integrantes, los cuales son:

Tabla 1.2: *Directiva Consejo Administrativo*

Titulares
<b>Señor Ministro Mario Carroza Espinosa</b> Presidente del Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar
<b>Señor Ministro Pablo Toledo</b> Representante (s) Corte de Apelaciones de Santiago
<b>Señor Alex Saravia Molina</b>
<b>Señora Maria Isabel Rodríguez Quiroz</b>
<b>Señor Carlos Dorador Parra</b>
<b>Señor Nicolas Santibáñez Ramírez</b>



## 2. Financiamiento y Gasto 2025

- El aporte que el Departamento de Bienestar hizo mensualmente por cada afiliado activo en el 2025 fue de: **\$13.736 pesos**. El total de dicho aporte en el año 2025 fue de: **\$1.470 millones**.
- Los aportes sociales durante el 2025 sumaron un total de **\$5.440 millones de pesos**. Este valor se compone de la suma de:
  - Aportes de los afiliados (cuota social): **\$5.429 millones de pesos**.
  - Cuotas de incorporación: **\$11 millones de pesos**.
- El total de gastos a que asciende el pago de subsidios, premios y actividades suma un total de **\$1.643 millones de pesos**.
- Los otros ingresos recibidos por concepto de intereses de préstamos y comisiones de convenios externos fueron de **\$402 millones**.
- Adicionalmente, las bonificaciones dentales y médicas pagadas por el Departamento de Bienestar alcanzaron los **\$858 millones**.
- El total que se paga por contrato de seguro de vida, salud y catastrófico (año 2025) es de **\$4.869 millones de pesos**.

El capital de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2025, suma **\$3.256 millones** distribuidos en 1.939 afiliados de Bienestar.



## 3. Afiliados

Al 05 de febrero del año 2026 existe un total de 10.372 afiliados a Bienestar. En la siguiente tabla se detalla la cantidad de afiliados al Servicio de Bienestar por su estado.

Tabla 3.1: *Número de afiliados a Bienestar por estado y cantidad*

ESTADO	CANTIDAD
<b>Activos</b>	9.031
<b>Pasivos</b>	1.278
<b>En trámite a pasivo</b>	63
<b>TOTAL</b>	<b>10.372</b>

### 3.1 Cargas Familiares

El Departamento de Bienestar, cuenta con cargas familiares a febrero del 2026. En ellas se encuentran hijos(as), cónyuge, nieto(a), padres, entre otros. El rango de edades de las cargas es la siguiente:

Tabla 3.1.: *Cantidad de cargas por edad*

Edad Carga Legal	Total
<b>0-10</b>	<b>1997</b>
<b>11-20</b>	<b>3567</b>
<b>21-30</b>	<b>525</b>
<b>31-40</b>	<b>83</b>
<b>41-50</b>	<b>310</b>
<b>51-60</b>	<b>384</b>
<b>61-70</b>	<b>312</b>
<b>71-80</b>	<b>264</b>
<b>81-90</b>	<b>116</b>
<b>91-100</b>	<b>30</b>
<b>+ de 101</b>	<b>10</b>
<b>Total</b>	<b>7598</b>



## 4. Beneficios

El Departamento de Bienestar cuenta con una amplia variedad de beneficios que son otorgados a los funcionarios inscritos en el Servicio de Bienestar de la institución, con el fin de mejorar sus condiciones laborales y brindar una red de ayuda y apoyo en sus distintas áreas.

A continuación, se indican y detallan los beneficios otorgados y cancelados durante el año 2025 por el Servicio Bienestar:

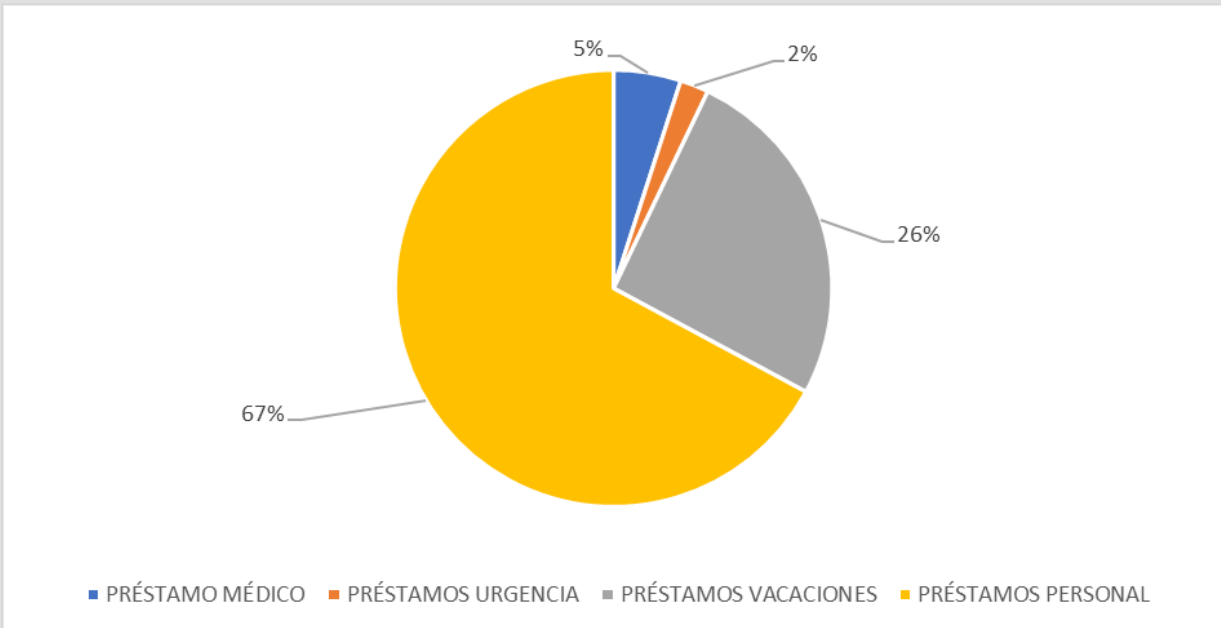
### 4.1 Préstamos Otorgados

Durante el año 2025 se otorgaron 1.712 préstamos, por un monto total de \$\$3.427.729.395.-

Tabla 4.1.: *Monto de préstamos otorgados y pagados según su tipo.*

Tipo de Préstamo	Cantidad	Monto otorgado	%
<b>Médico</b>	59	\$170.603.608	5%
<b>Urgencia</b>	159	\$72.900.000	2%
<b>Vacaciones</b>	577	\$882.938.156	26%
<b>Personal</b>	917	\$2.301.287.631	67%
<b>Total préstamos otorgados</b>	<b>1.712</b>	<b>\$3.427.729.395</b>	<b>100%</b>





Se puede observar que el préstamo más otorgado es personal, alcanzando un 67% del monto total de los préstamos otorgados durante el año 2025, seguido por el préstamo de vacaciones con un 26%, y en tercer lugar con un 5% el préstamo médico.



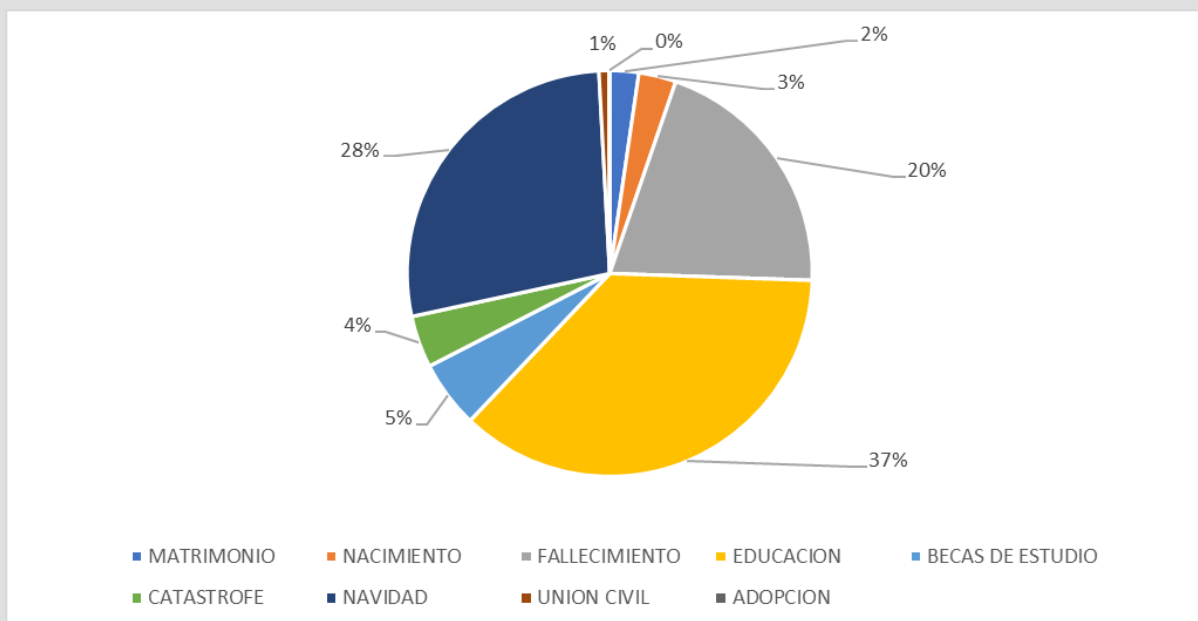
## 4.2 Subsidios Otorgados

Bienestar entregó un total de \$1.509.404.291 millones de pesos en subsidios, desglosados en la siguiente tabla:

Tabla 4.2.: *Monto de subsidios otorgados según su tipo.*

Tipo de Préstamo	Monto otorgado	%
<b>Matrimonio</b>	\$34.810.564	2%
<b>Nacimiento</b>	\$44.929.914	3%
<b>Fallecimiento</b>	\$305.788.385	20%
<b>Educación</b>	\$551.872.006	37%
<b>Becas de estudio</b>	\$80.880.000	5%
<b>Catastrófé</b>	\$62.431.387	4%
<b>Navidad</b>	\$415.739.267	28%
<b>Unión Civil</b>	\$12.143.220	1%
<b>Adopción</b>	\$809.548	0%
<b>Total subsidios</b>	\$1.509.404.291	100%





El subsidio de escolaridad alcanza la mayor cantidad de beneficios otorgados, representando un 37% del total de los beneficios entregados.



## 5. Reembolsos en gastos en salud

### 5.1 Beneficios médicos y Dentales Directo

En el año 2025 el Departamento de Bienestar otorgó directamente a sus afiliados reembolsos médicos y dentales, los cuales alcanzaron un monto total de \$ 857.743.198, beneficiando a 3.641 afiliados, equivalente al 35% del total.

<b>Tipo de Beneficio</b>	<b>Sistema de Salud</b>	<b>Total</b>
<b>Médico</b>	<b>FONASA</b>	<b>\$ 1.311.867</b>
	<b>ISAPRE</b>	<b>\$ 2.357.978</b>
<b>Dental</b>	<b>FONASA</b>	<b>\$ 343.629.265</b>
	<b>ISAPRE</b>	<b>\$ 510.444.088</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 857.743.198</b>

### 5.2 Seguro complementario de salud y catastrófico

El Departamento de Bienestar cuenta con un seguro complementario de salud, vida y catastrófico para el afiliado titular y sus respectivas cargas familiares. En el año 2025, el costo mensual de dicho seguro por cada afiliado es de UF 1,0164, es decir, \$38.420 aproximadamente.

Para el año 2026, se renovó la póliza del seguro de vida y salud con BCI Seguros, a través del Convenio Marco licitado por la Dirección de Compras y Contratación Pública, contratando el Plan N°2 el que considera una disminución del 5% en los porcentajes de reembolsos y coberturas respecto del año 2025, con un incremento del 2,6% en el valor de la prima a UF 1,042 por afiliado.



El seguro de BCI para sus afiliados cuenta con las siguientes coberturas:

SEGURO	MONTO	DEDUCIBLE
Seguro de Salud	UF400 por asegurado	0.5 a 1.4 según cantidad de cargas
Seguro de Vida	Hasta 50 UF	No cuenta con deducible
Seguro Catastrófico	UF2000 por grupo familiar	25 U.F.

El 96% de los afiliados al mes de diciembre de 2025, realizaron uso del seguro complementario de salud.

En el año 2025 se gestionaron 459.621 bonificaciones y reembolsos del seguro de salud, de las cuales el 67,3% se realizó de manera automática a través del sistema "Imed" y farmacias en convenio, mientras que el 32,7% restante fue gestionado directamente por los afiliados a través de los canales virtuales de BCI Seguros.

El monto total cubierto por el seguro de salud alcanzó a un total de 120.768 UF, beneficiando a casi 9.100 afiliados.

De los reembolsos realizados, se puede destacar que 48 afiliados/as recibieron pagos por más de 100 UF (\$3.970.350 aprox.), y una de ellas recibió 1.357 UF equivalente a \$52.135.000.-

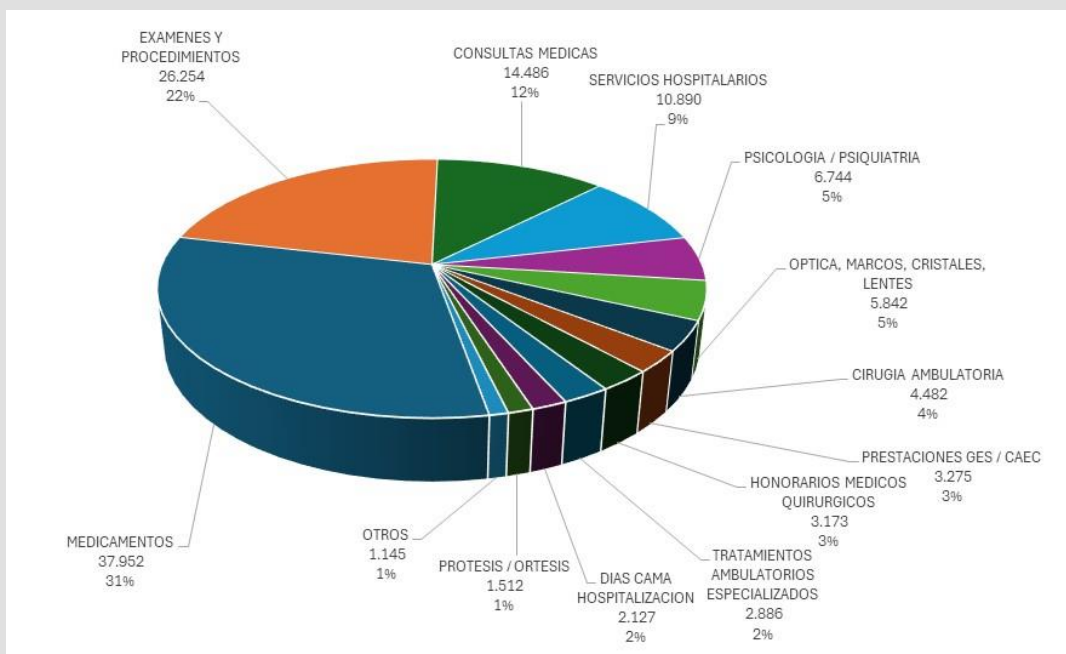
Todo lo anterior demuestra que nuestro seguro complementario de salud, junto con el seguro catastrófico, tiene una gran cobertura, que permite dar tranquilidad a los afiliados en casos de sufrir enfermedades graves y de alto costo.



### 5.3 Principales prestaciones reembolsadas por el seguro de salud

PRESTACIÓN DE SALUD	UF	%
MEDICAMENTOS	37.951,8	31,4%
EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS	26.253,6	21,7%
CONSULTAS MEDICAS	14.486,1	12,0%
SERVICIOS HOSPITALARIOS	10.890,4	9,0%
PSICOLOGIA / PSIQUIATRIA	6.743,6	5,6%
OPTICA, MARCOS, CRISTALES, LENTES	5.842,4	4,8%
CIRUGIA AMBULATORIA	4.482,2	3,7%
PRESTACIONES GES / CAEC	3.275,3	2,7%
HONORARIOS MEDICOS QUIRURGICOS	3.173,0	2,6%
TRATAMIENTOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS	2.885,9	2,4%
DIAS CAMA HOSPITALIZACION	2.126,6	1,8%
PROTESIS / ORTESIS	1.512,1	1,3%
OTROS	1.145,1	0,9%
Total general	120.768,1	100,0%

En el cuadro anterior, se puede destacar que el mayor gasto en reembolso es en medicamentos por 37.952 UF, seguido de exámenes y procedimientos por 26.254 UF.



## 5.4 Siniestralidad acumulada de Enero a Diciembre del 2025

Durante el año 2025, el monto cancelado a la compañía de Seguro es de UF 110.253,9, versus el monto reembolsado por la compañía de seguros que es de UF 121.967,1. Este último monto no considera los gastos efectuados y no reportados a la compañía al 31-12-2025, que según póliza se estiman en un 5% (UF 6.098,4), estimando un reembolso total del año 2025 por UF 128.065,4.-

<b>Indicador:</b>	<b>Gastos reembolsados</b>	
	<b>Prima pagada</b>	
<b>Indicador:</b>	<b>128.065,4</b>	<b>116,2%</b>
	<b>110.253,9</b>	

MES	GASTOS REEMBOLSADOS EN U.F	PRIMA PAGADA EN U.F	SINIESTRALIDAD (%)
Enero 2025	7.009,6	9.127,7	76,8%
Febrero 2025	7.124,4	9.162,1	77,8%
Marzo 2025	9.652,0	9.112,9	105,9%
Abril 2025	10.862,7	8.919,1	121,8%
Mayo 2025	10.842,8	9.245,8	117,3%
Junio 2025	11.375,5	9.190,1	123,8%
Julio 2025	12.004,8	9.228,1	130,1%
Agosto 2025	11.102,1	9.132,1	121,6%
Septiembre 2025	10.335,2	9.295,1	111,2%
Octubre 2025	11.315,3	9.292,2	121,8%
Noviembre 2025	10.136,3	9.234,1	109,8%
Diciembre 2025	10.206,3	9.314,5	109,6%
ACUMULADO 2025	121.967,1	110.253,9	110,6%
5% Gastos no reportados	6.098,4		
<b>Siniestralidad Total</b>	<b>128.065,4</b>	<b>110.253,9</b>	<b>116,2%</b>



## 6. Actividades, proyectos e iniciativas desarrolladas

### 6.1 Concurso literario (Género: Cuento o poesía), Pintura y Fotografía

Como cada año, se invitó a participar en estos concursos a las Afiliadas y Afiliados del Departamento de Bienestar y a sus cargas legales:

Como requisitos nuestros Afiliados(as) activos(as), deben tener un mínimo de cinco meses de antigüedad y encontrarse al día en sus compromisos con este Departamento de Bienestar, al igual que nuestros afiliados(as) jubilados(as).

Los trabajos deberán ser inéditos y desarrollarse en base a uno o más de los siguientes temas:

- Salud y bienestar emocional
- Ponle color a la vida
- Aventura
- Conciliación Trabajo-Familia

En la siguiente tabla, se mostrará el resumen de participantes en cada concurso:

TRABAJOS CONCURSOS: Literario - Pintura y Fotografía año 2025		
Categoría	N° Concursantes	Nivel
Pintura	138	Pre-Kínder a 6° E. Básica
Pintura NEE	26	varios niveles
Fotografía	65	7° Básico - 4° Medio
Literario Activos	124	Cuento
Literario Activos	58	Poesía
Literario Pasivos	12	Cuento
Literario Pasivos	4	Poesía
<b>TOTAL CONCURSANTES</b>	<b>427</b>	



Los premios para todos los concursos se distribuyen de la siguiente forma:

**1. Concurso Literario:** Afiliados activos y Jubilados:

PREMIOS PARA CONCURSO LITERARIO GÉNERO: CUENTO O POESÍA AFILIADOS ACTIVOS Y AFILIADOS JUBILADOS			
N° DE GANADORES			10
MONTO DEL PREMIO			\$230.000
PREMIADOS	VALOR PREMIO	INCENTIVO ECONÓMICO	TOTAL
1° LUGAR	\$230.000	\$300.000	\$530.000
2° LUGAR	\$230.000	\$250.000	\$480.000
3° LUGAR	\$230.000	\$200.000	\$430.000
4° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
5° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
6° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
7° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
8° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
9° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
10° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000

**2. Concurso de Pintura:** Cargas legales se premiará en las siguientes tres categorías:

- a) Pre-kínder – Kínder – 1° y 2° Enseñanza Básica
- b) 3° - 4° - 5° y 6° Enseñanza Básica
- c) Necesidades Educativas Especiales (NEE)



Los premios serán los mismos para las tres categorías según el siguiente detalle:

PREMIOS PARA GANADORES CONCURSO DE PINTURA					
N° DE GANADORES				10	
MONTO DEL PREMIO				\$230.000	
PREMIADOS	VALOR PREMIO	INCENTIVO ECONÓMICO 3 PRIMEROS LUGARES	VALOR TOTAL PREMIO	DETALLE DE LA ENTREGA DEL PREMIO	
				GIFT CARD A NOMBRE DE CARGA LEGAL GANADORA	MONTO A TRANSFERIR
1° LUGAR	\$230.000	\$300.000	\$530.000	\$100.000	\$430.000
2° LUGAR	\$230.000	\$250.000	\$480.000	\$100.000	\$380.000
3° LUGAR	\$230.000	\$200.000	\$430.000	\$100.000	\$330.000
4° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000	\$100.000	\$130.000
5° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000	\$100.000	\$130.000
6° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000	\$100.000	\$130.000
7° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000	\$100.000	\$130.000
8° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000	\$100.000	\$130.000
9° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000	\$100.000	\$130.000
10° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000	\$100.000	\$130.000

3. **Concurso Literario:** Cargas legales desde 7° enseñanza básica a 4° enseñanza media:

PREMIOS PARA GANADORES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA			
TEMA: "MI MEJOR SELFIE "			
CATEGORÍA: DESDE 7° ENSEÑANZA BÁSICA A 4° ENSEÑANZA MEDIA			
N° DE GANADORES POR CADA CATEGORÍA			10
MONTO DEL PREMIO			\$230.000
PREMIADOS	VALOR PREMIO	INCENTIVO ECONÓMICO	TOTAL
1° LUGAR	\$230.000	\$300.000	\$530.000
2° LUGAR	\$230.000	\$250.000	\$480.000
3° LUGAR	\$230.000	\$200.000	\$430.000
4° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
5° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
6° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
7° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
8° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
9° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000
10° LUGAR	\$230.000	0	\$230.000



## 6.2 Premio al Rendimiento Estudiantil 2025

Se recibieron 1.036 postulaciones en línea, distribuidas en Premios Generales, de Excelencia y PAES. Mediante Acta de Comité de premios de fecha 11 de julio del 2025, se otorgaron 214 premios asignados a lo largo del país, de acuerdo con el reglamento de este programa, tal como se detalla a continuación:

Tipo de Premio	N° de Postulaciones	Cantidad de Premios	Valor Total
PREMIO GENERAL	429	101	\$40.400.000
PREMIO DE EXCELENCIA	570	89	\$30.200.000
PREMIO PAES	37	24	\$10.280.000
<b>TOTALES</b>	<b>1036</b>	<b>214</b>	<b>\$80.880.000</b>

### FOTOGRAFÍAS CEREMONIAS DE PREMIACIÓN EN DISTINTAS JURISDICCIONES DEL PAÍS

- Ceremonia Excelentísima Corte Suprema:



- Ceremonia Jurisdicción Arica:



- Ceremonia Jurisdicción Iquique:



- Ceremonia Jurisdicción La Serena:



- Ceremonia Jurisdicción Valparaíso



- Ceremonia Jurisdicción San Miguel:



-Ceremonia Jurisdicción Rancagua



- Ceremonia Jurisdicción Talca:



-Ceremonia Jurisdicción Chillán:



- Ceremonia Jurisdicción Concepción:



-Ceremonia Jurisdicción Temuco



- Ceremonia Jurisdicción Coyhaique:



-Ceremonia Jurisdicción Punta Arenas



### 6.3 Programas del fondo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, culturales y bienestar físico y mental.

El departamento de Bienestar pone a disposición de sus afiliados(as) un presupuesto anual destinado a incentivar la presentación de proyectos, los cuales son cancelados por Bienestar debiendo cumplir, para ellos, con el procedimiento y exigencias indicadas en las bases de estas actividades que cada año se informan masivamente a todo el país, además de ser publicadas en la página web de Bienestar.

Para efectos de este reglamento las distintas actividades so definidas como se indica a continuación:

Definiciones y Tipo de Proyectos o Actividades		
1	<b>Actividad Deportiva</b>	Actividades físicas efectuadas y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los interesados, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y salud de los participantes.
2	<b>Actividad Recreativa</b>	Actividades colectivas tendientes a aprovechar el tiempo libre de manera positiva y saludable, con el objeto de disminuir los factores de riesgo en salud física y mental, junto con fortalecer la integración y convivencia social.
3	<b>Actividad Cultural</b>	Son aquellas actividades tendientes a promover expresiones artísticas e intelectuales de interés de los afiliados, se incluyen en éstos la concurrencia y el desarrollo de eventos culturales.
4	<b>Actividad de bienestar físico y mental</b>	En el primer caso, pueden tratarse de actividades de relajación como: masoterapia, acupuntura, medicina holística, entre otras. En el segundo caso, pueden incluir conocimientos artísticos, tales como: pintura, artes plásticas, música, etc. las que proveen de herramientas para mejorar las capacidades mentales.
5	<b>Actividades de Equipos de Trabajo y Familia</b>	Son aquellas actividades que permitan integrar en dependencias del Poder Judicial a distintos equipos de trabajo de uno o varios Tribunales, pudiendo además incluir a sus Familias, las cuales se pueden enmarcar en <b><i>celebraciones de Aniversario del Poder Judicial , día de la niñez, Mini funcionario/a</i></b> y otras que sean autorizadas por la Comisión Zonal de Bienestar y se enmarquen con los objetivos de los fondos para Proyectos. <i>Para este ítem, se podrá destinar hasta el 20% de los fondos asignados a la Jurisdicción .</i>
6	<b>Actividades de Prevención en Salud y Entretenimiento</b>	Son aquellas actividades que permitan realizar <i>operativos de salud, charlas educativas o ferias integrales de beneficios .</i>



A continuación, se presentan el total de las actividades desarrolladas durante el año 2025, las cuales se han agrupado según su tipo y definición.

Para detalle del tipo de actividad, ver en anexo adjunto a informe de gestión:

<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Total actividades</b>
Actividades en el ámbito Deportivo/Recreativo	<b>25</b>
Actividades Recreativas y Culturales	<b>27</b>
Actividades de Bienestar Físico y Mental	<b>33</b>
<b>Actividades de Equipos de Trabajo</b>	<b>3</b>
<b>Total Actividades</b>	<b>88</b>



## 6.4 Otras actividades masivas

### ➤ **Bienestar celebra el día de la niñez en la Corte de Apelaciones de Iquique:**

El miércoles 06 de agosto del 2025, en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique, el departamento de Bienestar celebró por primera vez el día del niño(a). La actividad contó con la participación de Carabineros de Chile, como las tortugas ninja motorizadas, Gendarmería de Chile, con su brigada canina y una presentación de adiestramiento, juegos inflables, mini castillo con pelotitas, mesas de air hockey, servicios de caritas pintadas y globoflexia, carros de hot dog, bebidas, algodones y cabritas, Correos de corazones regalando globos corporativos y remolinos.



➤ **Bienestar celebra el día de la niñez en la Excelentísima Corte de Suprema de Justicia:**

Con mucha alegría comunicamos que el Departamento de Bienestar celebró por primera vez el día de la niñez, en la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, el día viernes 08 de agosto del 2025.

La actividad contó con la participación de Gendarmería de Chile, con su brigada canina y una presentación de adiestramiento, circo en la corte con un show de payasos, diferentes juegos inflables, mesa air hockey, mesa de pin pon, taca taca, servicios de caritas pintadas y globoflexia, carros de helados, cabritas, algodones y princesas en zancos. Adicionalmente se contó con la presencia de Justina, Justino y Teletín, también participaron empresas como; Banco Estado, Caja los Andes y Coopeuch, entregando a los niños y sus padres regalos corporativos.



➤ **Bienestar celebra el día de la niñez en la Corte de Apelaciones de Concepción:**

El miércoles 13 de agosto en la Corte de Apelaciones de Concepción, se realizó la celebración del Día de la Niñez. Durante la jornada, los invitados pudieron disfrutar de diversas atracciones, como el toro mecánico, el reloj derribador, stand de burbujas gigantes y una zona blanda especialmente diseñada para niños y niñas de 1 a 4 años. Asimismo, se habilitaron stands de Caja los Andes, Banco Estado y Sanatorio Alemán, quienes apoyaron la actividad. Se realizaron concursos con premios y se ofreció una variada propuesta gastronómica que incluyó algodón de azúcar, palomitas, pizza, completos, helados soft, frutas, jugos, bebidas y yogurt.

La actividad también contó con la participación de; Carabineros de Chile con su brigada canina y una presentación de adiestramiento, diferentes juegos inflables, mesa air hockey, mesa de pin pon, taca taca, servicios de caritas pintadas y globoflexia.



## 6.5 Ayudas catastróficas otorgadas por el Consejo Administrativo de Bienestar

Las ayudas catastróficas se gestionan dependiendo la situación a través de la confección de:

- a) **Informe Social:** Como antecedente técnico y confidencial aplicado para diagnosticar y fundamentar una propuesta de apoyo principalmente económico, el cual tiene un monto máximo determinado por el Consejo de Bienestar, y se otorga ante distintas situaciones catastróficas que presente el afiliado(a) de Bienestar o sus cargas legales, tales como enfermedades crónicas o terminales con altos costos de tratamiento, pérdida parcial o total de viviendas por siniestro como incendio, entre otras situaciones, siendo estas respaldadas con los antecedentes necesarios para cada caso.
- b) **Fichas sociales:** Instrumento que se aplica como levantamiento de información de catástrofes naturales que abarquen un gran número de damnificados, tales como incendios forestales, terremotos, aluviones, tumorales, entre otros, y que como consecuencia presenten pérdida parcial o completa de viviendas, enseres, muebles y otros.

El monto total destinado a este ítem durante el año 2025 fue de **\$66.322.000.-**



## 6.6 Realización de la primera Feria de Beneficios de Bienestar

El Departamento de Bienestar realizó con gran éxito los días 28 de marzo y 19 de diciembre, ferias de beneficios, instancias que reunieron a más de 500 funcionarios y funcionarias de la Corporación Administrativa de Nivel Central, Tribunales de Familia, Tribunales de Letras del Trabajo y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.

Estas iniciativas permitieron a los asistentes acceder a diversos servicios como: Operativos de salud, charla de salud mental, operativo nutricional, masajes de relajación, beneficios preferenciales en entradas, stands gourmet y atención personalizada de convenios disponibles.



## 6.7 Operativos de Salud 2025

El departamento de Bienestar durante el año 2025, realizó diversos operativos de salud relacionados a exámenes preventivos cardiovasculares, nutricional, auditivos, oftalmológicos, entre otros:

OPERATIVOS DE SALUD REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2025				
N°	Fecha	Tipo de Operativo	Ciudad	Jurisdicción
1	03/07/2025	Electrocardiograma	San Miguel	San Miguel
2	08/07/2025	Op. Nutricional	Valparaíso	Valparaíso
3	11/07/2025	Op. Nutricional	Santiago	Santiago
4	11/07/2025	Op. Cardiovascular	Valparaíso	Valparaíso
5	11/07/2025	Op. Kinesiológico	Talca	Talca
6	22/07/2025	Op. Nutricional	Temuco	Temuco
7	28/07/2025	Densitometría Ósea	Iquique	Iquique
8	06/08/2025	Densitometría Ósea	Iquique	Iquique
9	06/08/2025	Electrocardiograma	Santiago	Santiago
10	06/08/2025	Screening Cardiovascular	Concepción	Concepción
11	11/08/2025	Screening Cardiovascular	Talca	Talca
12	18/08/2025	Control Presión Arterial - IMC	Talca	Talca
13	19/08/2025	Electrocardiograma	Santiago	Santiago
14	19/08/2025	Mamografía	Temuco	Temuco
15	25/08/2025	Electrocardiograma	Santiago	Santiago
16	26/08/2025	Oftalmológico	Ovalle	La Serena
17	26/08/2025	EMPA	Quilpué	Valparaíso
18	27/08/2025	Electrocardiograma	Temuco	Temuco
19	05/09/2025	Control Presión Arterial y Diabétes	Limache	Valparaíso
20	10/09/2025	EMPA	Concepción	Concepción
21	23/09/2025	Chequeo médico con exámenes sangre	Concepción	Concepción
22	26/09/2025	Chequeo médico con exámenes sangre	Concepción	Concepción
23	21/10/2025	Cardiovascular	Casablanca	Valparaíso
24	29/10/2025	EMPA	Villarrica	Temuco
25	29/10/2025	Op. Oftalmológico	Villarrica	Temuco



Adicionalmente, se realizó como todos los años el operativo de vacunación influenza y COVID a nivel nacional que favoreció a los afiliados al departamento de bienestar:

RESUMEN CAMPAÑA DE VACUNACIÓN NACIONAL - 2025									
N°	Jurisdicción	Fecha Operativo	Vacuna Antiinfluenza	Vacuna Bivalente Covid-19	Lugar de Vacunación	Vacuna Gratuita	Vacuna Cancelada (Valor \$)	Número de Dosis colocadas	Total por Jurisdicción
1	Iquique	29/04/2025							86
		14/05/2025	63	23	Edificio Juzgados Civiles	SI	NO	86	
		28/05/2025							
2	La Serena	20 mar 25	98	52	Centro de Justicia La Serena	SI	NO	150	462
		01 abr 25	49	35	TOP La Serena	SI	NO	84	
		01 abr 25	58	41	Corte de Apelaciones	SI	NO	99	
		01 abr 25	67	36	Juzgado Familia	SI	NO	103	
		02 abr 25	17	9	Juz. Garantía Coquimbo	SI	NO	26	
3	Valparaiso	01 abr 25	38	0	Juz. Familia de Quilpue	SI	NO	38	225
		13 may 25	37	0	TOP de Valparaiso	SI	NO	37	
		14 abr 25	20	0	Juz. Familia de Limache	SI	NO	20	
4	Santiago	20/03/2025	130	0	Corte de Apelaciones	SI	NO	130	1407
		02/04/2025	300	0	CAPJ Central	SI	NO	300	
		02/04/2025	183	0	Juzgados de Familia	SI	NO	183	
		04/04/2025	364	100	Palacio Tribunales	SI	NO	464	
5	San Miguel	08/05/2025	200	30	Departamento de Bienestar	SI	NO	230	918
		09/05/2025	200	30	Tribunales Civiles	SI	NO	230	
		27/03/2025	55	0	Juzgado Familia Peñaflo	SI	NO	55	
		28 03 2025	40	0	TOP de Talagante	SI	NO	40	
		31 03 2025	29	0	1ª Juz. Letras de Buin	SI	NO	29	
		31 03 2025	7	0	Juz. Familia de Melipilla	SI	NO	7	
		08/04/2025	400	30	Centro de Justicia	SI	NO	430	
		10 04 2025	63	31	CAPJ San Miguel	SI	NO	94	
6	Talca	23 04 2025	83	50	Corte de Apelaciones	SI	NO	133	180
		23 04 2025	60	15	1ª Juzgado de Familia	SI	NO	75	
7	Concepción	07 05 2025	30	25	Juz. Letras San Bernardo	SI	NO	55	305
		31/03/2025	50	0	Corte de Apelaciones	SI	NO	50	
		21/04/2025	80	50	Corte de Apelaciones	SI	NO	130	
		28/03/2025	80	0	Corte de Apelaciones	SI	NO	80	
		26/03/2025	90	0	Corte de Apelaciones	NO	\$ 12.000	90	
8	Temuco	26/03/2025	40	0	Capj Zona I Concepción	NO	\$ 12.000	40	403
		23/04/2025	80	0	Corte de Apelaciones	SI	NO	80	
		10/04/2025	15	0	Tribunal Familia Coronel	NO	\$ 12.000	15	
		31/03/2025	12	6	Juzgado de Letras Pucón	SI	NO	18	
		01/04/2025	32	0	Tribunal de Familia Temuco	SI	NO	32	
		02/04/2025	67	34	Corte de Apelaciones Temuco	SI	NO	101	
		03/04/2025	80	20	CAPJ Zonal Temuco	SI	NO	100	
		03/04/2025	10	0	Juzgado Letras Carahue	SI	NO	10	
		04/04/2025	7	2	Hospital Familiar y Comunitario Loncoche	SI	NO	9	
		05/04/2025	8	0	CEFSAM Cristobal Saenz Cerda Lautaro	SI	NO	8	
		07/04/2025	20	6	TOP de Angol	SI	NO	26	
08/04/2025	27	0	Tribunal de Letras de Angol	SI	NO	27			
08/04/2025	14	4	Juzgado de Letras Traiguén	SI	NO	18			
10/04/2025	21	0	TOP de Villarrica	SI	NO	21			
15/04/2025	4	0	Juz. Letras y Garantía de Toltén	SI	NO	4			
16/04/2025	12	4	Juz. Garantía de Pitrufquén	SI	NO	16			
23/04/2025	13	0	Juz. Letras Nueva Imperial	SI	NO	13			
<b>Totales Nacionales</b>			<b>3353</b>	<b>633</b>				<b>3.986</b>	<b>3.986</b>



